



H. AYUNTAMIENTO DE MADERO,
MICHOCÁN DE OCAMPO 2024-2027
¡Compromisos que transforman!



ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE MADERO, MICHOACAN 2024-2027.

-----ACTA NÚMERO TRECE-----

En la Ciudad de Villa Madero, Michoacán, siendo las 10:00 horas del día viernes 23 de enero del año 2026 dos mil veintiséis, en el Salón de Sesiones de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Madero, Michoacán, de esta Cabecera Municipal, se encuentran reunidos para celebrar **Sesión Extraordinaria** de cabildo, a la que fueron previamente convocados en los términos de Ley, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, los ciudadanos integrantes del Ayuntamiento: C. Juan Carlos Gamiño Avalos, Presidente Municipal, Ing. Claudia Lizbeth Marroquín Uribe, Síndica Municipal y los Ciudadanos: C. Mario Villaseñor García, Lic. María Celeste Sánchez Tello, Dr. Héctor Mario Villa Vargas, C. Leticia Saucedo Huitrón, C. Ángel Botello Talavera, C. Alejandra Pineda Salto, C. Oswaldo Valle Rangel, Regidores Municipales y el Lic. Rodolfo Buitrón Alcauter, Secretario de Ayuntamiento; Sesión que se lleva a cabo bajo el siguiente:---

-----ORDEN DEL DÍA-----

- 1.- Pase de lista y verificación del quorum legal. -----
- 2.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Orden del día de la Sesión. -----
- 3.- Lectura del Acta anterior y en su caso aprobación de la misma. -----
- 4.- Informe sobre el cumplimiento de los acuerdos de la sesión próxima pasada. -----
- 5.- Propuesta, discusión y en su caso aprobación para que Presidente Municipal de Madero, así como a los servidores públicos que, en su caso, sean requeridos por el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, a suscribir el Convenio de Coordinación de Acciones en Materia de Desarrollo Social para el Financiamiento de Proyectos Regionales y/o Prioritarios para la Política de Infraestructura Estatal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales (FAEISPUM), correspondientes al Ejercicio Fiscal 2026.-----
- 6.- Clausura de la Sesión Extraordinaria. -----

-----DESAHOGO DE LA SESIÓN-----

PUNTO PRIMERO.- Del Orden del día, el Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento, realice el pase de lista a los integrantes del Ayuntamiento; con el propósito de verificar si existe quorum legal, para declarar formalmente instalada la sesión; el Secretario del Ayuntamiento procede a tomar lista a los presentes, y a continuación informa que se encuentran presentes 9 miembros que integran el Ayuntamiento y por tanto se declara la existencia del quórum legal, por lo que, declara formalmente instalada la presente Sesión.-----

PUNTO SEGUNDO.- El Presidente Municipal, pide al Secretario del Ayuntamiento, dar lectura al Orden del día; que se está proponiendo para el desarrollo de la presente sesión, por lo que una vez concluida dicha lectura, se somete a consideración del pleno para su respectiva aprobación, derivado de lo anterior el Presidente Municipal, les solicita a los integrantes del Cabildo que quien esté de acuerdo con el Orden del día, sírvase manifestarlo, levantando la mano, aprobándose por unanimidad de votos el Orden del día Propuesto.-----

Alexandra Pineda Salto

Celeste Sánchez

Oswaldo Valle

PUNTO TERCERO.- El Presidente Municipal, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento, de lectura al Acta anterior para su ratificación o rectificación correspondiente, por lo que una vez concluida ésta, el Presidente Municipal, la somete a consideración del Pleno para su respectiva aprobación, derivado de lo anterior los integrante del Cabildo la aprobaron por unanimidad de votos.-----

PUNTO CUARTO.- En este momento y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 38 párrafo segundo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, y el 20 del Reglamento Interno del Honorable Ayuntamiento de Madero, Michoacán, el Lic. Rodolfo Buitrón Alcauter, Secretario de Ayuntamiento, informa al pleno sobre el cumplimiento de los acuerdos expedidos en la Sesión próxima pasada, sin que hubiera ninguna observación al respecto, por lo tanto, se tiene por cumplida esta obligación para los efectos a que haya lugar.-----

PUNTO QUINTO.- Concluido el punto anterior, se da inicio con el siguiente punto del orden del día, por lo cual el ciudadano Juan Carlos Gamiño Avalos, Presidente Municipal pide al Lic. Rodolfo Buitrón Alcauter, Secretario del Ayuntamiento, anuncie el siguiente punto a tratar, relativo a la aprobación para que el Presidente Municipal de Madero, así como a los servidores públicos que, en su caso, sean requeridos por el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, a suscribir el Convenio de Coordinación de Acciones en Materia de Desarrollo Social para el Financiamiento de Proyectos Regionales y/o Prioritarios para la Política de Infraestructura Estatal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales (FAEISPUM), correspondientes al Ejercicio Fiscal 2026, emitiéndose en siguiente.-----

-----**ACUERDO 08/2026**-----

ARTICULO UNICO.- Se autoriza al Presidente Municipal de Madero, así como a los servidores públicos que, en su caso, sean requeridos por el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, a suscribir el **Convenio de Coordinación de Acciones en Materia de Desarrollo Social para el Financiamiento de Proyectos Regionales y/o Prioritarios para la Política de Infraestructura Estatal**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de los Lineamientos del **Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales (FAEISPUM)**, correspondientes al **Ejercicio Fiscal 2026**.-----

Derivado de lo anterior, se autoriza la afectación del **30%** del monto que corresponde al municipio de Madero del **FAEISPUM 2026**, conforme a lo publicado en el Acuerdo mediante el cual el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo da a conocer la metodología y el cálculo del monto estimado del Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales (FAEISPUM), correspondiente a los municipios del Estado de Michoacán de Ocampo para el Ejercicio Fiscal 2026, equivalente a **\$ 2,608,827.27 (Dos Millones Seiscientos Ocho Mil Ochocientos Veintisiete pesos 27/100 M.N.)**, para que dicho recurso sea administrado y ejercido por el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo en la ejecución de obras regionales y/o prioritarias para la infraestructura estatal que determine el Comité Técnico del FAEISPUM. -----

Asimismo, se autoriza la cesión del monto equivalente al **2%** de la asignación presupuestal del **FAEISPUM 2026** correspondiente al Municipio de Madero, equivalente a **\$177,471.24 (Ciento Setenta y Siete Mil Cuatrocientos Sesenta y Un Pesos 24/100 M.N.)**, para que sea aplicado por el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, por

Alexandra Pineda Salto

Celeste Sánchez

Oswaldo Valle
Juan Carlos Gamiño

Antonio

Alfonso

conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas (SCOP), para la verificación, supervisión y seguimiento de los proyectos ejecutados con cargo al FAEISPUM 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de los Lineamientos del Fondo. -----

De igual forma, se autoriza la presentación de los proyectos Municipales que a continuación se enlistan, por un monto total de **\$ 6,087,263.64 (Seis Millones Ochenta Y Siete Mil Doscientos Sesenta y Tres pesos 64/100 M.N.)** en términos de lo dispuesto en el artículo 17 de los Lineamientos del FAEISPUM 2026:-----

PROYECTO	MONTO
REHABILITACIÓN DE LOS CAMINOS VILLA MADERO - ETÚCUARO Y PASO POR VILLA MADERO, EN EL MUNICIPIO DE MADERO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.	\$ 6,087,263.64
TOTAL	\$ 6,087,263.64

Por lo anteriormente expuesto, se autoriza al presidente Municipal de Madero, el C. Juan Carlos Gamiño Avalos, a presentar la cartera de proyectos del **FAEISPUM 2026** correspondiente al Municipio de Madero, conforme a la siguiente distribución:-----

CONCEPTO	MONTO
Aportación para proyectos prioritarios y/o de impacto regional	\$ 2,608,827.27
Gastos indirectos para verificación y seguimiento de los proyectos, por conducto de la SCOP	\$ 177,471.24
"REHABILITACIÓN DE LOS CAMINOS VILLA MADERO - ETÚCUARO Y PASO POR VILLA MADERO, EN EL MUNICIPIO DE MADERO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO".	\$6,087,263.64
TOTAL FAEISPUM 2026	\$ 8,873,562.15

Finalmente, se autoriza al presidente Municipal de Madero, así como a los servidores públicos municipales que resulten necesarios, una vez que los proyectos municipales sean aprobados por el Comité Técnico del FAEISPUM, a suscribir los convenios específicos correspondientes para cada uno de ellos con el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, en términos de lo dispuesto en el artículo 28 de los Lineamientos del **FAEISPUM 2026**.-----

PUNTO SEXTO.- No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 11:20 once horas con veinte minutos del día viernes 23 de enero del año 2026, el Lic. Rodolfo Buitrón Alcauter, Secretario del Ayuntamiento, declara formalmente concluida la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Madero, Michoacán. Se levanta para su debida constancia legal la presenta Acta, firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron. -----

C. JUAN CARLOS GAMIÑO AVALOS
PRESIDENTE MUNICIPAL



ING. CLAUDIA LIZBETH MARRASQUÍN URIBE
SINDICO MUNICIPAL



Alexandra Pineda Salto

Celaste Sánchez

Osvaldo Vale
Juan Carlos Gamiño

[Signature]


C. MARIO VILLASEÑOR GARCIA
REGIDOR


LIC. MARIA CELESTE SANCHEZ TELLO
REGIDORA


DR. HECTOR MARIO VILLA VARGAS
REGIDOR


C. LETICIA SAUCEDO HUITRON
REGIDORA



MADERO, MICH.
2024-2027
REGIDURÍA


C. ANGEL BOTELLO TALAVERA
REGIDOR


C. ALEJANDRA PINEDA SALTO
REGIDORA


C. OSWALDO VALLE RANGEL
REGIDOR



MADERO, MICH.
2024-2027
SECRETARÍA
AYUNTAMIENTO


LIC. RODOLFO BUITRÓN ALCAUTER,
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.